



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (34) (0387) 4255458

SALTA, 01 NOV. 2006

RES.H.Nº 1285-06

Exptes.No. 4774/06, 4770/06 y 4825/06

VISTO:

Los expedientes de referencia mediante los cuales los docentes: Alejandra CEBRELLI, Elizabeth BELLAVILLA y Rubén CORREA solicitan ayuda económica a través del Fondo de Capacitación Docente; y

CONSIDERANDO:

Que los pedidos se encuadran en la normativa vigente –Resolución CS No.229/91 y modificatorias-;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico del Consejo Directivo aconsejó dar curso favorable a lo solicitado, indicando en cada caso el monto a conceder;

Que corresponde en consecuencia, solicitar al Consejo Superior el otorgamiento de las ayudas económicas a través del Fondo de Capacitación Docente a los peticionantes;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(En su sesión ordinaria del día 24/10/06 y cuarto intermedio del día 31/10/06)

RESUELVE:

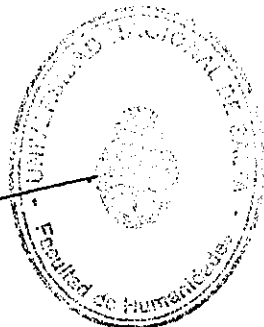
ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Consejo Superior, se otorgue a los docentes de la Facultad de Humanidades que a continuación se detallan, el monto que en cada caso se indica, a través del FONDO DE CAPACITACIÓN DOCENTE:

Docente	Cargo	Monto (\$)
Alejandra CEBRELLI	Profesora Adjunta Semiexclusiva	800,00
Elizabeth Ofelia BELLAVILLA	Profesora Adjunta Semiexclusiva	360,00
Rubén Emilio CORREA	Jefe de Trabajos Prácticos Exclusiva	620,00

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a los interesados, Despacho de Consejo y Comisiones, y siga a la Comisión de Hacienda del Consejo Superior para su consideración.

mda

PROF. SUSANA FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa



LIC. CATALINA BULIUSAGICH  
DECANA  
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa